

EXP-UNC:0027121/2016

VISTO:

las presentes actuaciones en las cuales la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal nº 745/16 y Resolución Decanal 1146/16 para entender en el desarrollo y evaluación del CONCURSO ABIERTO de antecedentes y oposición, destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad, eleva el Orden de Méritos y el puntaje obtenido por los participantes; y

CONSIDERANDO.

lo dispuesto en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior –Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba- en los artículos 33º y 34º del Anexo I;

que en el Anexo VII (fs. 214-215) la Junta Examinadora establece el Orden de Méritos resultante de la evaluación teórico práctica, la entrevista personal y la revisión de los antecedentes (Anexo VI), cumplimentando con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los Anexos VI y VII en los que se detalla el Orden de Méritos y el puntaje obtenido por los participantes en el CONCURSO ABIERTO destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad.

ARTICULO 2º. DISPONER la notificación fehaciente por Mesa de Entradas de la Facultad, del Orden de Méritos y el puntaje obtenido por los aspirantes, según lo dispuesto en el art. 34º de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA 01 NOV 2016

 RESOLUCIÓN N°: **1397**
 m.s.


 Silvana Isabel ZARATE
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


 Dr. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES